



RADICACIÓN: 08-001-31-03-015-2019-00138-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta Ud. con el proceso ejecutivo instaurado por la sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA RA BA SAS en contra de KMJ BEAUTY AND COSMETICS S.A.S., informándole que habiéndose inadmitido la demanda acumulada por la sociedad NIKKO INVESMENTS S.A.S., ésta no subsanó oportunamente las falencias.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 20 de enero de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).-

Mediante auto del 11 de diciembre de 2020, el despacho inadmitió la acumulación de demanda, por defectos de forma de la demanda, y ausencia de anexos necesarios.

Cumplido el término concedido, el demandante no subsanó lo requerido, por lo que se,

R E S U E L V E

1. RECHAZAR la acumulación presentada por la sociedad NIKKO INVESMENTS S.A.S., antes VEHYCREDITOS S.A.S., por no haber sido subsanada.
2. Devuélvame la misma al demandante, sin necesidad de desglose.
3. Por secretaría, háganse las anotaciones del caso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

9ea3cc210effa7b898d730b5e828ebfc225edd72c049e14bdc78076c3d77ee3a

Documento generado en 20/01/2021 04:20:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

